

EL FEDERALISMO Y SU HISTORIA

POR

GONZAGUE DE REYNOLD (*)

I

¿QUÉ ES EL FEDERALISMO?

Introducción

Voy a ser pedante, aunque jamás haya pasado por vuestros despachos. Pero si preguntara a nuestros funcionarios y a nuestros parlamentarios ¿qué es el federalismo? recibiría, estoy seguro, respuestas bien singulares. Añado en su descargo, que si al mismo tiempo hiciera la misma pregunta a nuestros federalistas oficiales, recibiría respuestas fuertemente incompletas. Para el helvético medio, la Confederación y los cantones forman dos poderes iguales, uno frente al otro. Los ve como la decoración de una chimenea: un candelabro a la derecha, otro a la izquierda, en el centro un reloj con Guillermo Tell en bronce negro (es la «democracia» o el «pueblo»); un conjunto de estilo cuarenta y ocho. De ahí esta idea que representa para nuestro helvético medio la reivindicación suprema del federalismo: un reparto equitativo de competencias entre la Confederación y los cantones (la frase no es bonita, pero la he tomado de la prensa moderada).

(*) Reproducimos, en traducción de Carlos Bujeda, las páginas 85 a 126 del libro *Conscience de la Suisse. Billets a ces Messieur de Berne*, 5.^a ed., Neuchâtel, 1941.

¿Dónde nos ha conducido esta manía del compromiso y del equilibrio? A la existencia hoy día de dos Suizas diferentes y superpuestas. Por debajo la Suiza de los cantones, la Confederación helvética; por encima la Suiza de Berna —la que yo entiendo como la de esos señores, de sus funcionarios, de sus parlamentarios, de sus clientes—, una Suiza que no tiene siquiera el derecho de denominarse Confederación, dado que ha degenerado en un sistema artificial y cerrado, con un movimiento mecánico. Un Estado unificado, asentado sobre una Confederación de Estados. Un país legal que va a consumir un país vivo: aquí se aprecia cuán justa es la fórmula.

He aquí dónde se llega —a una verdadera revolución a una subversión de valores— cuando se violan o se olvidan los principios. Los principios son las raíces que mantienen en pie al árbol y le proporcionan la savia. Salazar, especialista en Derecho Financiero, autor de una tesis sobre el agio del oro y de una obra sobre el trigo; Salazar, que en seis meses ha conseguido situar en superávit el presupuesto de Portugal después de ciento veinte años de déficit crónico; Salazar a quien yo pregunte por el secreto de toda renovación nacional, me respondió: «es necesario ante todo salvaguardar la pureza de los principios».

El principio de Suiza, su raíz, su razón de ser, su valor, su originalidad, es el federalismo. Suiza será federalista o no será.

Pero —puesto que hay comenzar por definir el sentido de las palabras— ¿qué es el federalismo?.

* * *

El federalismo es una forma política en la que varios pequeños Estados, o ciudades, a fin de defender mejor su existencia, mantener su independencia y promover sus intereses comunes, consienten en sacrificar una parte de su soberanía estableciendo así un poder central, dirigente y supremo.

El federalismo difiere profundamente del regionalismo y de la descentralización. El regionalismo y la descentralización excluyen toda idea, todo principio de soberanía. Tanto el uno como la otra no son más que concesiones administrativas emanadas de

un poder no sólo central, sino centralizado. Es este poder del que dependen. Por el contrario, el federalismo implica unos Estados soberanos, preexistentes al poder central, lo crean y lo hacen libremente, para que esté en condiciones de llevar a cabo sacrificios de soberanía. De modo que es a los Estados confederados a los que el poder debe su existencia legal.

Hay en el federalismo dos elementos constitutivos: los Estados o ciudades que se federan y el poder central que éstos establecen. Pero estos dos elementos no son iguales, ni en edad, ni en valor, ni en derecho. No se hacen uno frente al otro, sino que éste está subordinado a aquél. El primero, los Estados, las ciudades, forman el elemento constituyente, el segundo, el poder central, forma el elemento constituido.

El segundo elemento no es más que una emanación del primero. En cualquier momento éste puede modificarlo por medio de un acuerdo entre sus miembros. El primer elemento, los Estados, las ciudades, al tener una existencia previa al segundo, el poder central, tiene derechos superiores a los de éste.

Sin embargo estos dos elementos son indisolubles. Si no hay más Confederación, y ni siquiera Estado federativo, el día en el que los Estados se federaron ha sido reemplazado por un sistema unificado, centralista, todavía no hay federalismo o ya no hay más federalismo, sino simplemente una alianza temporal o perpetua, si el poder central no ha sido constituido o lo ha sido insuficientemente. Todo federalismo supone, en efecto, un federador común. Los Estados demasiado débiles con un poder central demasiado fuerte, o, al contrario, Estados demasiado fuertes con un poder central demasiado débil, representan un federalismo incompleto o desequilibrado.

¿Por qué se federan los Estados? Para conservar su autonomía, su personalidad, no para sacrificarlas al poder central. Defender, salvaguardar, ilustrar la autonomía, la personalidad de cada Estado, tal es la misión del poder central, tal es su razón de ser. Si traiciona su misión traiciona su razón de ser, abandona su legalidad.

Cuando el poder central sustituye al gobierno interior de cada Estado confederado se produce una usurpación por su parte. El

poder central no es más que la emanación de los Estados confederados, no debe conocer directamente más que a éstos y no debe dirigirse más que a través de sus intermediarios a su pueblo. Ahora bien, el poder central debe ser fuerte en el terreno de su dominio: en el exterior la defensa de la Confederación frente al extranjero, y en el interior el mantenimiento de la Confederación según el pacto que ella se ha dado.

* * *

De todo lo precedente se destaca la diferencia esencial que hay entre los miembros de la Confederación y el poder central. El poder central no es más que un poder legal. Por el contrario, los Estados representan el poder legítimo. La legalidad, es decir la conformidad a la ley escrita, es inferior a la legitimidad, es decir, a aquello que está fundado en derecho, en virtud, no de una ley escrita, sino de un principio anterior a esta ley. La legitimidad del poder central le es concedida por los Estados de los cuales no es más, otra vez, que la emanación. La existencia anterior, la formación histórica, la personalidad de estos Estados les confieren, al contrario, la legitimidad. El federalismo es para ellos un principio intangible de legitimidad. Pues son la fuente de la soberanía.

* * *

A primera vista, parecería que la naturaleza del vínculo que federa a los Estados fue la contractual. Este contrato podría de este modo ser denunciado, sea por petición formal de uno o varios Estados, o sea de común acuerdo. En este caso, todo miembro de la Confederación recuperaría al salir de ella su libre disposición con su plena y entera soberanía, es decir con todos los derechos a los que había renunciado al entrar.

En realidad, no se trata de un simple contrato, sino de un juramento-*foedus* garantizado por la ley y el honor. De ahí proviene el carácter sagrado de una confederación tan antigua como la nuestra. Pues de siglos de historia que la han edificado, de una sangre heroica que la ha cimentado, el tiempo, la duración la han hecho perpetua, su unidad dentro de la diversidad tiene el valor

de un principio intangible de carácter religioso. La Confederación ha dejado de ser un sistema de alianzas para convertirse en un cuerpo. Ella es de ahora en adelante la forma política de una nación más grande. La idea nacional se extendió al conjunto.

Toda nación tiene como primer derecho la integridad de su territorio. De donde se extrae que los Estados confederados han renunciado al separatismo, e incluso a su derecho colectivo de disolver de común acuerdo la Confederación que habían formado con anterioridad.

Pero esta permanece siempre abierta a nuevos miembros, dentro de las condiciones prescritas por el pacto y la tradición. Es un principio vital la no existencia del derecho a detener arbitrariamente el desarrollo histórico de una nación, de esterilizar la idea generativa de la primera alianza. Esta idea excluye la fuerza: toda confederación supone una libre adhesión.

El principio del federalismo

No basta con entender el federalismo como una forma política, un sistema de gobierno: es necesario poner de relieve los principios por los cuales se enraíza en la vida humana. Los principios no son abstracciones, sino raíces, no están por encima de la vida, sino en ella, como las raíces están en la tierra. No se integran en la vida desde arriba, por la fuerza de las leyes y de las constituciones, sino que es la vida la que recibe a estos principios como «la savia sin la cual no sabría desarrollarse en su integridad».

El error de nuestros federalistas es quedarse en la superficie del federalismo, haber confundido federalismo con soberanía cantonal, no haber sabido jamás aplicar el federalismo en sus propios cantones. ¿Dónde ha comenzado la centralización y el estatismo?. En los cantones, incluso en los municipios. El contagio, el mal ejemplo han venido de allí. El democratismo doctrinario ha cometido sus primeros excesos en las ciudades. Es una excusa para ustedes, señores de Berna.

* * *

¿Cómo se define el federalismo? *Toda federación es por principio una asociación.*

La asociación, he aquí el primer principio de federalismo. Este principio posee un valor, una fuerza que supera la federación política entre pequeños Estados, entre ciudades, para convertirse una concepción de la vida social, en consecuencia, del mismo hombre.

Esta concepción se explica en la práctica así: ahí a donde la intervención del Estado no se impone como absolutamente necesaria, se debe sustituir el régimen del estatismo por el de la asociación. Pero la asociación es lo contrario del partido: la asociación, como la etimología indica, es social; el partido es político. El partido divide, la asociación une.

El federalismo es un elemento de unión, es un vínculo, el vínculo federal. No fragmenta, reúne; no debilita, refuerza. Aquello que debilita, fragmenta, divide, es la política electoral, la centralización, el estatismo. Esto es lo que los propios federalismos no han comprendido todavía suficientemente.

El federalismo es el principio contrario a la ley del número, al gobierno de las masas, a la igualdad democrática y a su consecuencia, la dictadura anónima e irresponsable de los despachos. El federalismo es el manejo de las libertades.

* * *

Aun es necesario saber atar el manajo. Para ello sería necesaria una verdadera revolución: la revolución nacional. Aprender a pensar de otra manera sobre la política, sobre la sociedad, sobre la vida económica, sobre el hombre en fin: *umdenken, umlernen*, como dirían nuestros Confederados. Ver Suiza de otra forma. Actuar en consecuencia. Salir de la legalidad para volver a la legitimidad. Salir de la constitución para entrar de nuevo en la vida. Salir del derecho para volver a la filosofía.

De este modo, el federalismo plantea que los Estados federados poseen, como elementos constituyentes derechos superiores, anteriores a aquellos del poder central, elemento constituido. El federalismo plantea que la razón del vínculo federal y del poder central es la salvaguarda, la defensa, el mantenimiento, la ilustra-

ción de esos derechos anteriores el primero de los cuales es la autonomía de cada Estado federado. El federalismo sitúa en estos Estados la fuente de la soberanía. Son el poder legítimo, el poder central solo tiene la legalidad.

Pero si el federalismo es más y mejor que una simple forma política, un simple sistema de gobierno, si es un principio social, una concepción del hombre y de la vida, ¿cuál es la consecuencia?

Es que este principio social, esta concepción el hombre y la vida debe aplicarse tanto en el interior de cada Estado como en el de la Confederación que estos han formado.

Los Estados no tiene el derecho de reclamar para sí las ventajas y los privilegios del federalismo si rechazan las cargas y deberes. No tiene el derecho de conservar los beneficios para ellos solos. No tienen derecho a reaccionar contra el estatismo y la centralización que les amenaza, si ellos los practican en sus propias casas. Por su parte el poder central está obligado a respetar y promover los derechos anteriores, la autonomía de los Estados federados, mientras que los Estados federados están obligados a respetar y promover los derechos anteriores, la autonomía de los elementos sociales que a ellos mismos conforman. Estos elementos son para ellos elementos constitutivos, de la misma manera que ellos lo son de la Confederación. Los derechos y la autonomía de estos elementos sociales son de principio legítimos. Deben ser consagrados y respetados como tales.

¿Cuáles son estos elementos?

Estos elementos que, de una manera histórica y natural, han formado cada uno de los Estados federados son: la familia, los municipios, las asociaciones profesionales, las organizaciones religiosas. Todos ellos tienen derecho al federalismo, es decir, a vivir de una manera, no aislada, sino autónoma, puesto que son las células de la sociedad. Todos tienen derecho a ser reconocidos como órganos históricos y naturales del Estado. Integración del país vivo en el país legal. Adecuación de la sociedad y del Estado.

* * *

El federalismo es por tanto un principio social.

Es un principio social antes que un principio político. Proteger, armonizar, desarrollar la vida social: tal es su razón de ser, tal es su fin.

Al igual que la Confederación es, dentro de los límites de pacto, un *foedus*, una libre asociación de Estados autónomos, cada uno de estos Estados es, dentro de los límites de su constitución y de sus leyes, una libre federación de autarquías. Cada una de estas autarquías tiene como razón de ser la protección y el desarrollo de la persona humana.

Y aquí está todo; señores, esta «libertad suiza» que ustedes no dejan de proclamar en sus discursos, pero que tendrían muchas dificultades para definir.

El resto —eso que eso que Vds. hacen o dejan hacer— no es más que servidumbre disfrazada de libertad.

II

LA FILOSOFÍA DEL FEDERALISMO

La concepción cristiana del hombre

Toda política se reduce a una filosofía de la cual no es más que la aplicación práctica. ¿Nuestros señores de Berna se dan cuenta de esta verdad? Si, por casualidad, se dieran cuenta, deberían decirnos en nombre de qué filosofía hacen, generalmente, lo contrario de lo que dicen y dicen lo contrario de lo que hacen. A decir verdad sospecho que están sentados entre dos filosofías como quien se sienta entre dos sillas porque tiene el trasero demasiado pesado. Una se pretende cristiana, la otra es del siglo XVIII y de la Revolución. Son por tanto antinómicas, pero se encuentran enredadas en el inconsciente del Parlamento y de los despachos.

Las ideas contienen los derechos en potencia y acaban siempre por repercutir en los hechos. Largo tiempo, a veces siglos, quedan suspendidas en la estratosfera, hasta que comienzan a descender. De repente caen en la masa. La explosión se produce. Basta para ello una idea, incluso la más seca, la más abstracta —*Capital* de

Marx, *Contrato social* de Rousseau—, encuentra la afectividad oscura pero pujante de una masa. Aquello que determina a los pueblos modernos, los toca, sorprende y subleva, no es nunca la necesidad económica, es la pasión ideológica. He aquí por qué hay que observar antes que nada a las ideas, primero para tenerlas, y después para que sean justas. Cuando esto no se hace, se produce necesariamente el brote de ideas falsas.

«Me parece una gran negligencia el no estudiar aquello que creemos comprender»: cada día, el menor hecho de nuestra vida pública, el menor discurso de aquellos que todavía llamamos, por bondad de corazón, hombres de Estado, el menor artículo de nuestra prensa libre, me permite verificar la exactitud y la profundidad de esta cita. Es de San Anselmo y me excuso en su nombre ante esos señores. Se habla en este país de la democracia y no se sabe qué es, se habla de federalismo y no se sabe qué es; se mezclan los dos con un poco de imprudencia de aprendiz de brujo, porque, creyendo comprender las palabras se dispensa de estudiar las cosas. Además ahí está el peligro al actuar según una filosofía que ha dejado de conocerse debido a hábitos adquiridos, ideas recibidas, convenciones verbales.

* * *

Existe por tanto una filosofía del federalismo. El federalismo no tiene un sentido, un valor, una validez que quede unido a esta filosofía como el brillante a un anillo. ¿Pero qué anillo? La concepción cristiana del hombre y por consecuencia de la vida humana.

Hemos pretendido lo contrario: esta concepción ya no es la nuestra. Todos nosotros hemos experimentado la influencia de las «ideas modernas». Lo que determina y define una época, lo que le da su fisonomía propia, lo que libera la corriente central, la línea de fuerza, es la concepción del hombre en la cual ella se inspira. La concepción del hombre que inspira la época moderna, no ha sido la concepción cristiana, ha sido el individualismo.

Conceder al individuo, al «hombre solo», separado de su medio ambiente, una autonomía absoluta; atribuirle un valor intrínseco, superior a todos los valores del orden social o moral; hacer del

individuo la unidad de la sociedad, de la nación, del Estado, suprimiendo los intermediarios: esto es el individualismo. Si se empuja más lejos, hasta erigir la conciencia individual en fuente de toda verdad, en norma de toda moral, hasta transformarla en un mundo autónomo, hasta convertirla en creadora del Universo y de Dios, hasta dudar incluso de la realidad que la rodea: entonces el subjetivismo se exagera hasta convertirse en objetivismo. Así el hombre es la medida de todas las cosas, todo se reduce al hombre y todo emana de él, de la autoridad política a los conceptos metafísicos: individualismo equivale así a humanismo. Pero se desplaza el centro del Universo para fijarlo en el hombre. Como ya señaló Philippe Monnier, es la negación del fenómeno cristiano.

De hecho, el individualismo sustituye a Dios por el hombre, asigna como fin al hombre la felicidad terrena por la subyugación del espíritu y la dominación de la materia. El individualismo, después de haberse equiparado al humanismo, lo hace al antropocentrismo.

Todas estas palabras en *-ismo*, que me veo obligado a utilizar, son repelentes y monstruosas como dragones con un cuerno en el extremo de su cola. Pero todas estas palabras en *-ismo* expresan ideas que repercuten en los hechos políticos y sociales. La fuerza de los hechos, correspondiente a la lógica de las ideas, ha empujado al individuo y a la sociedad a las extremas consecuencias de la revolución moderna, puesto que la época moderna no fue más que una sola y propia revolución. Estas son todas las oposiciones, todas las antinomias, todas las imposibilidades en el centro de las cuales nos debatimos actualmente. Pagamos así el error sobre la verdadera naturaleza del hombre. Lo pagamos cotidianamente, incluso en nuestra vida material. Lo pagamos en Suiza por la confusión de los espíritus y la crisis política en la que estamos inmersos. Esto es inevitable: si Vds. comienzan por un error sobre el hombre, se equivocarán consiguientemente sobre todos los aspectos de la vida humana. No sólo en el aspecto intelectual, sino también en el aspecto político, en el aspecto social, el aspecto económico en fin.

* * *

El federalismo es una de las víctimas que este error ha dejado tras de sí. El federalismo, de hecho, está estrechamente relacionado con la concepción cristiana del hombre. Merece la pena reflexionar sobre ello.

El hombre es un ser mixto, situado en la frontera entre el mundo espiritual y el mundo material. Esta frontera le sirve, por así decirlo, de cinturón. El hombre es un cuerpo mortal y un alma inmortal, un cuerpo animado y un alma encarnada. De aquí que la concepción cristiana distinga, en la unidad orgánica del hombre, entre el individuo y la persona.

Individuo y persona son términos en absoluto sinónimos. Es necesario cuidarse de emplear uno en el lugar de otro.

En el hombre, el individuo, es el ser de carne, el ser percedero; la persona, es el ser espiritual, el ser inmortal.

En tanto que individuo, el hombre no es más que una simple unidad dentro de una especie, la especie humana. En tanto que persona, el hombre es alguien. Pero ser alguien es ser diferente de los otros, es ser uno mismo. Léon Daudet señala que el individuo es el *moi* y que la persona es el *soi*.

En el hombre, el individuo está sometido al devenir, mientras que la persona participa del ser.

El individuo, en el hombre, está ordenado a la especie humana, a la sociedad y en consecuencia al Estado. De hecho, entra en la colectividad como una cifra infinitesimal, se pierde en una enorme e incesante enumeración.

Pero la persona, en el hombre, está ordenada a Dios, el lugar de las almas, para pedir prestada a Villiers esta expresiva imagen de la Isla de Adam.

Por su persona, el hombre, escapado de las fuerzas colectivas y de las fuerzas naturales, se libera, se espiritualiza en la plena posesión de sí mismo. De hecho, cuanto más se acerca a Dios, más se parece a El, que es el Ser en Sí, subsistente por Sí, fuente de todos los seres y de toda personalidad.

El fin del individuo es la sociedad, el fin de la persona es Dios.

Si me observara como individuo, ¿qué sería mi pobre vida en comparación con la vida secular, milenaria, indefinida del Estado,

de la sociedad, de la especie? Pero si me mirara como persona ¿qué sería la vida del Estado, de la sociedad de la especie en comparación con mi alma inmortal?

La humanidad —o la que yo entiendo la especie humana—, la sociedad, el Estado tienen sobre el individuo derechos que pueden llegar hasta el sacrificio de los bienes y de la vida, puesto que el individuo está ordenado a ellos. Pero la vida tiene escaso valor para quien se sienta un alma inmortal. Por el contrario, la humanidad, la sociedad, el Estado no tienen, en consideración a la persona, más que deberes, porque la persona está ordenada a Dios. *Dieu premier servi*, dijo Juana de Arco. «Somos tus soldados y hemos tomado las armas para defender la cosa pública, pero nada nos hará jamás abandonar a Cristo» respondió, según San Eucherio, San Mauricio mártir, en presencia del Emperador Diocleciano.

Creo que esta respuesta define la actitud de la Suiza cristiana ante las masivas fuerzas que nos amenazan hoy.

Tal es la concepción cristiana del hombre. Esta es de una importancia vital, porque sólo permite resolver esta antítesis entre el hombre y la colectividad, el hombre y el Estado, de la cual el mundo moderno se muestra incapaz de salir. Ella la resuelve introduciendo entre los dos términos una tercera idea que realiza la síntesis: la noción del bien común.

Bien común y civilización

La concepción moderna del hombre, la concepción individualista aboca inevitablemente, dado que repercute en los hechos, a la ley del número, al sistema mayoritario, a la centralización, al estatismo y, aún más allá, al suicidio y la desaparición del individuo en la colectividad. Cuando por individualismo se atomiza a la sociedad, llega un momento en el que los átomos se coagulan: el régimen de la masa.

El mundo moderno ha proporcionado al hombre contemporáneo tantas libertades que este se encuentra impotente para hacer uso de ellas. Tan forzado se encuentra a renunciar al beneficio de

la colectividad, es decir, en la práctica, al Estado: *Le moi, c'est l'Etat*. Al igual que el «pensamiento moderno», no osando seguir prometiendo al hombre la felicidad sobre esta Tierra, se lo ha prometido a la humanidad, el individualismo se ha desplazado del individuo a las grandes masas. El estatismo y el socialismo no son así otra cosa que dos excrecencias monstruosas del individualismo inicial.

Tal es el drama del hombre contemporáneo. Se le dijo: «tú eres libre, tú eres tu cosmos. Pero estás solo. Y ahora, ¡adelante!». Y el hombre se encontró solo frente a realidades demasiado poderosas como para que el hombre pudiera tenerse de pie ante ellas con los ojos abiertos: el Estado, la nación, la raza, la clase, la humanidad, la ciencia, la naturaleza, y la paz, y la guerra. Y el propio Dios, dado que hay un individualismo religioso, puede ser más peligroso que todos los otros: imagínense un hijo de Israel abandonado por Moisés en el Sinaí cegador. He aquí por qué el hombre contemporáneo se siente entre sus semejantes condenado al aislamiento. He aquí por qué tiene miedo del hombre. He aquí por qué huye hacia delante. He aquí por qué no domina las fuerzas que ha descubierto o desencadenado. He aquí por qué es presa del pánico ante un abismo. He aquí por qué se convierte en gregario, esperando volver a la servidumbre por exceso de libertad, puesto que todo exceso produce el efecto contrario. Esto se hará por medio de la organización, de la «estandarización», y porque, me temo, llegará un momento en el que para que las gentes vivan será necesario clavar al individuo a su especialidad, a su trabajo. Nada más y mejor que el socialismo habrá contribuido a esta evolución.

* * *

Este conflicto entre el individuo y la masa toma entre nosotros la forma de una lucha entre el ciudadano y el Estado. Pero el ciudadano, a pesar de sus papeletas de voto, se encuentra impotente para defenderse frente al Estado y las grandes fuerzas colectivas, convergentes todas hacia el estatismo. ¿Por qué esta impotencia? Porque, entre esta mota de polvo y este aspirador, el mundo moderno ha destruido todos los intermediarios, todos los amortiguadores,

todos los protectores. Si los ha destruido en el orden de los hechos, es que en el orden de las ideas no ha visto nunca más que dos términos frente a frente, por olvido o por odio al tercero. Sólo se suscitan así antinomias que él es incapaz de resolver. Esta es la razón por la cual nuestra democracia, salida del individualismo para caer en el estatismo, atraviesa una crisis de duda y de conciencia; sufre remordimientos que intenta disimular por medio de ruidosos discursos, pierde la fe que la anima. Si todavía quiere salvarse, es necesario que vuelva al tercer término: el federalismo. Si es demasiado tarde y se releva incapaz de volver, rodaremos hacia el *finis Helvetiae*.

¿Podremos escapar a este destino, a esta fatalidad? En la historia nada es fatal, al menos no tanto como para que se deje arrastrar por el peso de la masa. Pero se necesita genio, carácter y valentía: saltar a caballo sobre los acontecimientos y tirar de las riendas. Cuanto más se espera, señores de Berna, más difícil es, pero también más urgente. Ahora les diré por qué temo su política — o mejor dicho su ausencia de política — por que temo su tendencia, por que temo sus centralizaciones, sus unificaciones, sus burocratizaciones, sus organizaciones, sus estatalizaciones, sus socializaciones, sus vacilaciones, sus abdicaciones y resignaciones. Porque Suiza es demasiado débil para soportar un régimen de masa, fundado sobre la primacía de la economía. Todas las libertades que le son arrancadas a la persona, a la familia, a la ciudad, son cimientos que se quitan a la independencia nacional. Todo aquello que su régimen se anexiona del federalismo, prepara la anexión de Suiza a una masa más pujante que ella.

* * *

Vds. revelan así, señores, que no tienen una idea clara del bien común.

El bien común es una noción más alta que aquella del interés general. El bien común sobrepasa, y por mucho, el bien del individuo y el bien del Estado. Quien posea la noción del bien común no dirá jamás: el interés general es la suma de todos los intereses particulares, pero tampoco dirá: todo para el Estado y por el Estado.

La noción del bien común tiene su fuente en la concepción cristiana del hombre, y se puede definir como el conjunto de condiciones naturales y humanas que permiten al hombre vivir según las necesidades del individuo, pero según las exigencias de la persona, a fin de cumplir su destino que es atravesar la vida terrena para asimilarse a Dios. Así, el bien común debe tener siempre ante sus ojos este fin último de nuestras asociaciones humanas, esta perfección final y total de nuestro ser humano: diríamos, con Bergson, el punto de llegada de la carrera vital.

Todas las cosas terrenas están por debajo del alma humana. Pero es cierto que el alma humana, en tanto que se personifica, necesita estas cosas, y que la carrera vital toma en estas cosas su punto de partida. Deben por tanto estar ordenadas al alma humana, a la persona. Y a este orden se le denomina civilización.

* * *

La civilización es la forma terrena, a la vez la más alta y completa, del bien común. Pero la civilización no es otra cosa que un equilibrio y una armonía entre todas las facultades esenciales del hombre. Estas facultades son cinco. Tres de ellas son del hombre mismo: la *inteligencia* cuya primera necesidad es conocer, su brillo se proyecta desde la técnica, atravesando toda la ciencia, hasta la filosofía, la concepción del ser, la idea de Dios; el *sentimiento*, es por él y no por la inteligencia por lo que el hombre se revela capaz de amar, y la expresión más refinada del sentimiento es la necesidad de belleza, es el arte; y finalmente la *necesidad de obrar* puesto que el hombre es un ser de voluntad, es la forma superior de esa necesidad de actuar, es el esfuerzo moral, creador de obras, de instituciones y de leyes.

Sin embargo el hombre así esquematizado no está aún completo. Le falta al mismo tiempo la cúspide y la base. La base es su vida física, aquello que de animal y de material tiene. La facultad que corresponde a esta parte de nuestro ser, es decir al individuo en el hombre, es la actividad económica. Esta es por tanto la primera necesidad, pero la última en dignidad.

En fin el hombre es, en el mundo creado, un intermediario entre la materia y el espíritu. No sólo experimenta necesidades materiales, se eleva por encima de sí mismo por aspiraciones espirituales. Aspiraciones no del individuo, sino de la persona. El conocimiento, el sentimiento, la voluntad, el trabajo material y cotidiano: todas estas formas de la actividad humana trascienden e impulsan nuestra alma a unirse a Dios quien por sí solo da un sentido a nuestra vida, por sí solo explica nuestro destino. Esta tendencia, esta facultad suprema, esta actividad superior es la religión.

La posesión de estas cinco facultades esenciales es lo que distingue al hombre civilizado del hombre natural. El desarrollo, el equilibrio y la armonía de estas cinco facultades constituye la civilización.

* * *

No se trata de elementos yuxtapuestos. En realidad estos elementos están concentrados en la unidad básica de la naturaleza humana. Influyen unos sobre otros en una íntima y orgánica dependencia. Sin embargo, aun si cada hombre poseyera en sí mismo, al menos en estado de germen, las cinco facultades esenciales de la naturaleza humana, siempre habría una de ellas que le determinaría más que las otras: la vocación. A un hombre le es imposible, por completo o genial que sea, desarrollar a la vez de manera armoniosa y progresiva, las cinco facultades esenciales a las cuales se resume la actividad humana. Pero aquello que un hombre solo no puede hacer, puede hacerlo la sociedad.

Entre las condiciones que la sociedad debe cumplir para estar en situación de producir la civilización hay una sobre la que hay que insistir: que la sociedad esté suficientemente diferenciada para que posea los órganos necesarios para una vida completa y superior. Esta condición no sería cumplida por una sociedad uniformizada, sin élites, sin autoridades sociales, y en la que estuvieran atrofiados, cuando no destruidos, sus órganos esenciales: la familia, los «cuerpos», las ciudades. Es evidente que un Estado organizado según el sistema y los principios del federalismo —si este federalismo supiera permanecer fiel a su esencia y en consecuencia a sus prin-

cipios— formará un ambiente mucho más favorable al desarrollo de la civilización que un Estado centralizado, burocratizado, empeñado en su prejuicio igualitario, nivelador de toda superioridad intelectual o social, y donde las preocupaciones económicas importan más que las demás. Una civilización no sabría a la larga resistir un régimen de mediocridad, dado que la mediocridad acaba siempre en el materialismo.

Quizás sería bueno observar el federalismo desde un punto de vista general, y convencernos que su desaparición, incluso el estado de debilitación al que los señores de Berna quieren reducirlo, arrebataría a Suiza su fisonomía propia, su particular civilización, su razón de ser. Sería el perjuicio más grave, el más criminal, que podría ser provocado, en este momento, por el régimen al bien común, y no solo el de Suiza, sino también el de Europa y del Mundo si el régimen cree todavía que Suiza tiene una misión en Europa y en el Mundo.

El bien común y el Estado

¿Se han preguntado alguna vez, señores, por qué están en el gobierno y a qué debe servir el Estado? ¿Se han preguntado alguna vez por qué razón primera han sido llamados —no sólo por los hombres que les han votado, sino por la Providencia que les ha dado la gracia de la autoridad— a administrar la cosa pública? Si no se han hecho jamás esta pregunta, es que no han comprendido nada del tiempo actual. No han comprendido nada de su tiempo, señores, si no han visto que hay un problema que predomina sobre los demás: el del destino humano.

El problema del destino humano se nos ha presentado cada día, desde hace un cuarto de siglo, por los propios sucesos acaecidos. Guerra mundial, revolución rusa, aparición del fascismo, del nacionalismo, crisis económica, guerra civil de España: todos estos hechos cuya serie está lejos de ser limitada, tienen el valor, el porte de una demostración filosófica. Son de una grandeza tal que nos impone una primera convicción: atravesamos un periodo decisivo de la historia, asistimos a un cambio de época. En general, la

importancia de los grandes acontecimientos históricos escapa a sus contemporáneos: esto fue patente en el momento de la Revolución Francesa. Pero, todos, hoy, tenemos como mínimo el sentimiento de una revolución fundamental, si bien todavía son pocas las personas capaces de interpretar los acontecimientos y de poner de relieve las líneas de fuerza. Por primera vez sabemos que son «tiempos históricos»; por primera vez somos capaces de probar que la historia no es sinónimo de pasado, puesto que estamos en la historia y que la historia nos forma hoy a nosotros en mayor medida que nosotros la hemos conformado anteriormente a ella.

Pero la tragedia es que hayamos perdido nuestras últimas ilusiones sobre la humanidad y sobre el hombre, sobre la libertad, y sobre el progreso. Vemos volver aquello que creíamos definitivamente abolido, imposible: la guerra, el reino de la fuerza, la violación del derecho, la barbarie en fin. Vemos que la ciencia, la técnica, la máquina sirven más para destruir que para construir. Vemos despertarse lo bruto dentro de lo civilizado. Y todas esas desilusiones, todas esas constataciones nos obligan a reflexionar sobre las ideas, las creencias que nos son queridas, sobre esta adoración del hombre por el hombre que ha sustituido a la adoración de Dios por el hombre. No estamos seguros de nosotros mismos y de nuestra modernidad. En fin, no hay ni uno solo de nosotros —el más modesto hombre en el pueblo más tranquilo y más neutral— que no se sienta afectado por los acontecimientos más lejanos, acaecidos en China o en América. Afectado en su vida material, su vida cotidiana, el dinero que ha ingresado en la caja de ahorros, el carnet doméstico que debe verificar cada tarde: afectado en la seguridad de su persona y en el porvenir de sus hijos. Sobre toda la Tierra, los hombres se sienten tan vinculados los unos con los otros por la implacable solidaridad del destino. De aquí que muchos se pregunten: ¿no será este el fin?, ¿el fin de la civilización?, ¿el fin de la humanidad?, ¿el fin del mundo? Una angustia que no se había planteado desde la Edad Media: ni la civilización, ni la humanidad, ni el mundo son eternos.

* * *

El destino humano: Vds. son responsables, señores, por Suiza. Vds. no se muestran dignos de esta responsabilidad que se erige ante Vds. como un juicio de la historia, puesto que se han puesto al servicio, de los intereses, de los partidos, de la generación presente, y no del bien común.

El bien común es religioso en cuanto a su fin último. Según el orden cristiano, este fin último, este destino es otra vez la asimilación a Dios de la persona humana. Ninguna forma de civilización, de sociedad, de Estado, ningún ente colectivo y social es un fin en sí mismo. Todos estos no son más que medios. Todos estos medios tienen un fin particular: realizar las condiciones que permitan a las personas llegar a su fin último que es Dios. Si lo comprende y se ordena a ello, el Estado se situará en condiciones de cumplir perfectamente su misión terrena y alcanzar completamente su fin particular. El 6 de diciembre del año pasado uno de los más grandes hombres de Estado contemporáneos, uno de los «maestros del momento», me declaró esto: «toda mi experiencia, desde que estoy en el gobierno, me ha demostrado que el poder temporal es incapaz de cumplir su misión sin el apoyo del poder espiritual. Esta es la enseñanza de la historia». Todo esto que me dijo es muy realista. Y sueño que nuestra Constitución federal obre en nombre de Dios. Dios es por tanto, para Suiza, el punto de dirección, el último fin. Pero ¿hemos comprendido bien?, ¿hemos sido fieles?

El bien común es conforme a la naturaleza del hombre. El individuo está al servicio del bien común, pero el bien común está al servicio de la persona. El individuo está al servicio del bien común en el sentido que está ordenado a los fines particulares, al bien particular de las grandes formas sociales y colectivas de las cuales forma parte natural e históricamente. Por el contrario, el bien común está ordenado a la persona, puesto que deben ponerse a disposición de ésta los medios que mejor la dirijan hacia su fin espiritual y último. Así, el bien común es un tesoro donde el hombre debe alternativamente aportar y retirar.

En fin, el bien común es una noción social. Varía y se acrecienta según los diferentes ambientes sociales, los diferentes círculos que tienen al hombre como centro. Hay así un bien común de la fami-

lia, del Estado, de la humanidad. Pero lo que une, lo que armoniza todos estos bienes comunes, es que, no obstante sus fines particulares, están todos ordenados al mismo fin último y espiritual. Todos están sobre la misma línea de fuerza dirigida hacia Dios. Cada grupo social da así a cada uno de sus miembros una directiva moral y recibe también una del grupo superior en el que se encuadra. Pero todos juntos reciben la misma directiva religiosa.

No se debe olvidar que existe un bien común de la familia, de la ciudad, de la patria, y que al tener la familia, la ciudad, la patria cada una su propio fin particular, puede extraerse que cada una vive su propia vida, con independencia de los individuos que las componen. No son sustancias como si, por ejemplo, una familia continuará subsistiendo después de la extinción de su última piedra, una patria después de su desaparición de la historia. Pero son más que una simple red de relaciones. La familia, la ciudad, la patria, en cuanto formas esenciales de la vida social, viven por analogía una vida como el hombre mismo. Como él son, en su unidad orgánica, individuos y personas. Para obrar según las exigencias de su bien común, para dirigir las en su misión es necesario comprenderlas en su unidad, su continuidad, su totalidad.

Tal es la misión, la razón de ser del Estado. Así se refuta el sofisma: el Estado, es el mal menor. No, el Estado es una necesidad social, una exigencia del bien común. Pero, ¿de qué manera?. Asegurando el equilibrio y la armonía entre los cinco grandes factores de civilización, pero asegurando también el desarrollo y la armonía de todos los grupos que constituyen la sociedad. El Estado no debe sustituir a la sociedad, ni identificarse con la nación. No debe tampoco hacerlo todo, pero debe comprender y dirigir el todo.

* * *

Tal es la alta, difícil e imperiosa misión del Estado.

El Estado —su régimen, señores de Berna, pero suyo también, señores de los cantones y de los municipios— ¿la cumple en este momento?, ¿es capaz todavía de cumplirla?

Cuando deja que un elemento de civilización se hipertrofie a costa de los otros, la vida económica a costa de la vida espiritual;

Cuando no asigna por ideal al pueblo más que un «nivel de prosperidad»;

Cuando a fuerza de administrar, se muestra incapaz de gobernar;

Cuando los cargos sustituyen a las autoridades;

Cuando toda superioridad le impacienta y se hace, a sí y a los otros, de la mediocridad una ley;

Cuando acapara para sí todas las competencias, como si fuera especialista en todo;

Cuando a fuerza de querer estar en todas partes, no está en ninguna;

Cuando en beneficio de una constitución legal suprime la constitución histórica y natural de un país.

Cuando pierde el sentido de las libertades personales, arrebatando a la persona humana sus derechos esenciales, reduciendo a los ciudadanos a meros sujetos;

Cuando se abandona a la deriva, en lugar de dirigir;

Cuando se convierte en el más temible déspota que haya conocido la historia;

Cuando obliga a la sociedad, la nación, la persona a defenderse contra él, como quien se defiende frente a un enemigo enorme y traicionero, ¿cumple el Estado su misión?, ¿puede todavía llamarse cristiano?, ¿tiene aún el derecho de llamarse, a sí mismo, el Estado?.

Los derechos esenciales del hombre

El hombre tiene unos derechos esenciales. Derechos sin los cuales podría vivir como una hormiga superior, pero jamás como una persona. Es necesario recordárselos a esos señores de Berna que se proclaman demócratas pero que han perdido el sentido de las libertades personales. Hay que recordárselos porque, sin pensar mal, con zapatos clavados y una mirada cándida, van a aplastarlas.

Es cierto que un buen número de federalistas, o así se denominan ellos, han sido los primeros en darles el mal ejemplo en su municipio y en su cantón. Otra excusa, siempre la misma. Pero, como dijo Montaigne, sigamos.

* * *

El pensamiento cristiano no puede concebir un hombre abstracto que tenga un valor de «fin en sí mismo» y constituya para él solo un pequeño mundo autónomo. Un hombre así es inconciliable con toda forma de sociedad; es por definición antisocial, antinatural. No es más que un puro concepto. El hombre real, el hombre vivo es inseparable de la sociedad, comenzando por aquellos de los cuales él es el producto natural: su padre y su madre. Pero la sociedad debe vivir a la medida del hombre, organizarse según la naturaleza humana, es decir según las necesidades del individuo y las exigencias de la persona.

No hay que olvidar que el orden social y político es en principio una defensa del hombre contra la naturaleza, pero también contra sí mismo, que es un medio para el hombre para continuar en el tiempo y prolongarse en el espacio. Tampoco hay que olvidar que la sociedad tiene un origen religioso, dado que su primer vínculo fue una creencia común en una fuerza eterna, unitiva y sagrada.

Las dos primeras necesidades que el hombre experimentó y cuya satisfacción demandó a la sociedad pertenecen una al orden natural, al individuo, y la otra al orden espiritual, a la persona. La necesidad de su perpetuación y la necesidad de supervivencia, la sociedad familiar y la sociedad religiosa. Por medio de aquella el hombre asegura su raza, su devenir; por medio de ésta asegura su alma, su ser. El cuerpo en la Tierra y el alma a Dios: éste es el reparto primitivo pero también el fundamento primordial de esta distinción entre el hombre y la persona de la cual Aristóteles tuvo ya intuición. La sociedad humana tiene por su origen un altar y una tumba, y el altar está por encima de la tumba. Los dos primeros derechos, a la vez naturales e históricos del hombre, son el de organizarse en sociedad familiar y el de organizarse en sociedad religiosa.

Pero estos dos primeros derechos implican de inmediato otro: el derecho de utilizar los bienes materiales para vivir humanamente, es decir como un hombre libre, capaz de defenderse a sí mismo y de desarrollarse según su ser —esto es, el derecho de poseer. Propiedad, esta palabra no evoca papeles, valores, o depósitos bancarios, sino tierra, la casa construida en el campo. Suficiente leña para que el fuego no se apague jamás, suficiente tierra para que el alimento nunca falte; una tierra lo bastante extensa, una morada suficientemente estable para que la familia eche raíces y para que la patria comience, y la patria comienza ahí donde el primer padre tiene su tumba. El derecho de propiedad tiene como consecuencia el derecho a la familia, es decir a la descendencia y al hogar.

Pero, si el hombre no está solo, la familia tampoco está sola. Desde el principio extiende sus ramas. Otras familias nacen de ella. Forma parte de un grupo más amplio: el clan, la tribu, la ciudad. A la organización social y a la organización religiosa viene a unirse ahora a la organización política cuya primera forma es militar: la defensa común. Así, poco a poco, por medio de desarrollos concéntricos, nace de la sociedad nacional. Su origen es una necesidad primitiva y un derecho primordial de asociación, de defensa, entre hombres del mismo origen, de las mismas creencias, de las mismas costumbres, de las mismas necesidades, del mismo lugar.

De este modo comienza la civilización. Cuanto más se desarrolla y cuanto mejor se organiza, más conciencia adquiere el hombre de su propia personalidad. Se toma conciencia de un último derecho: aquel de no perderse entre la masa, sojuzgado por la colectividad, de ser reconocido en cuanto tiene de personal, de distinto y de diferente entre los demás. El derecho a la personalidad.

Estos derechos, que no son en absoluto abstractos, que no tienen nada que ver con los Derechos del hombre, pero que son los verdaderos derechos del hombre, son denominados por la sociología cristiana presociales. Son en efecto anteriores a la sociedad y de acuerdo a las necesidades a las que responden son generativos de la sociedad. La sociedad tiene por misión, por fin, el respeto a

estos derechos. El orden social y político puede definirlos, limitarlos, armonizarlos, pero no puede jamás destruirlos so pena de destruirse a sí mismo. El orden social y político, incluso cuando haya alcanzado su pleno desarrollo, debe siempre revelar que estos derechos están en su base. Y siempre deben ser visibles, entre los cimientos y el tejado, todos los pisos intermedios que han sido construidos por la naturaleza y la historia: la familia, el lugar, el sitio, el municipio, la ciudad, las asociaciones profesionales y religiosas.

* * *

Es en el derecho presocial de asociación, que implica el origen común, el parentesco, la vecindad, la tierra y la ciudad, donde el federalismo tiene su vieja y fuerte raíz. Corresponde a un estado intermedio entre la familia y la nación. Recuerda que la nación es una reunión de ciudades que se federaron del mismo modo que las familias se federaron en ciudades. El federalismo es por tanto una forma esencial del Estado cristiano. Esencial porque corresponde a la naturaleza del hombre, al desarrollo histórico de la sociedad nacional, y porque este primer modo de vida política garantiza los derechos presociales contra el peso de la masa, el despotismo del Estado. Si la familia es la célula social, la célula política es la ciudad.